



Deiote maravedis.

185

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OCHENTA.

Subreto nombrado por este Ayuntamiento para reconocer los  
sitios desta Jurisdiccion, donde ha<sup>2</sup> plaga de Sangorra, exponiendo  
haber xertificado que los que habia reconocido, se necesitaban  
para estos gastos dos mill reales los que se le libraron; Pero luego  
que se empezaron las dilixencias para el extermínio por las  
Personas que de sí diputadas en varios parages, se ha xertificado  
do que en otros confinantes, como son Campo de la Matansa  
Cuellos de la tinama, Asperos cañada ancha y de Baldoquina,  
ha<sup>2</sup> bastante Sangorra, y en los Partidos de los Rios, Sobosillo,  
Estrecho, Balsa Pintada, y otros Campo de esta Ciudad  
inmediatos á la Dambra del Albuixon, se reconoce tam  
bien esta plaga, segun las xertificaciones que han imbrado  
al señor Correo, los Diputados Pedro Rubio, y Joseph  
Moreno; Por lo que siendo preciso perseguir y exterminar  
esta Sangorra, es conveniente que este Ayuntamiento le  
entregue para estos nuevos gastos tres mill reales. Dolo q<sup>do</sup>  
fuere de su justificacion; Thabiendolo oido, y hecho se relata,  
de las citadas xertificaciones, confixio este importante  
asumpto; Y atendiendo á lo q<sup>do</sup> encarga el R. Consejo  
en su prompta execucion, se lo y quizado, y q<sup>do</sup> se guarde en